Facultad de Ciencias Sociales y Politicas UNC@	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 08/2014	O.C. Institucional N° 08/2014

Nivel de Entidad:	28 Universidades Nacionales	Fecha de Emisión :	06 / 10 / 2014
Entidad:	07 Universidad Nacional de Caaguazu		
Unidad Compradora (Código SICP)	Facultad de Ciencias Sociales y Politicas		
ID del Llamado:	276582	Tipo de Procedimiento:	Contratacion Directa
Descripción del Llamado: Adquisicion de Equipos de Oficina y computación.-			
Proveedor:	"Franci Electrodomesticos" del Señor Francisco Sabino Rótela Lopez	RUC:	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Lote 1 Item1	Acondicionador de Aire Tipo Split de 24000 BTU, Unidad condensadora: FRÍO / CALOR - 70 KFR – ó superior– Con serpentinas de cobre. Protección c/ varillas de metal contra golpes laterales, condensador Japonés o Americano. Unidad evaporadora: Con sistema de ventilación Vertical y Horizontal, Serpentinas con aletas de cobre, filtro anti ácaros. Kit instalador: con caño de alta y baja de cobre c/ protección térmica. Caño de desagüe flexible de alta durabilidad c/ anillos de metal reforzado p/ mayor resistencia p/ paso pared, y caño de desagüe rígido para la parte externa hasta el desagüe fluvial más cercano. Soportes p/ unidad evaporadora de metal reforzado y Soporte de hierro p/ la unidad Condensadora. Conductores de 6 mm hasta el tablero principal y llaves tm de 20 Ampers. Instalación eléctrica y de la unidad de refrigeración y puesta en funcionamiento. Garantía Mínima de 1 (un) año.	Unidad	FAMA	CHINA	1	3900000	3900000
2	Lote 1 Item2	Armario metálico vertical, con 2 puertas no deslizables, con cerradura y uñas niqueladas, parte interna fabricada con chapa N° 22, 4 estantes de chapa N° 18 regulables, acabado con esmalte horneable color verde mate. Medidas; Alto 1,80 mts., Ancho 0,90 mts. Fondo 0,40 mts.	Unidad	METAL FIG	Nacional	3	1.200.000	3.600.000
3	Lote 1 Item3	Atril de pie en madera maciza, de lustre natural. Dimensiones: Ancho 60cm -Alto 110cm –Profundidad 45cm. Mesada de 70 mm y soporte para evitar deslizamiento de documentos. Interior: con dos estantes para carpetas o vasos. Personalización con rotulación logo de la Facultad en el medio formato de metal incrustada al mueble. De forma que quede en medio del atril.	Unidad	METAL FIG	Nacional	1	2.500.000	2.500.000
						TOTAL		10.000.000

SON GUARANÍES: Diez Millones

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 06 de octubre de 2014	Hasta: 21 de octubre de 2014

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 04 de enero de 2015

LUGAR DE ENTREGA: OFICINA ADMINISTRATIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Administrador de la Facultad.-

FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS U.N.C@ Coronel Oviedo-Paraguay 2008

ABG. OSCAR ESCOBAR TOLEDO
Decano

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	2	4	1	0	540	30	1	5	10.000.000
						Total:			10.000.000

FIRMA PROVEEDOR	RECIBIDO 06 OCT 2014 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA ENTIDAD

ABG. OSCAR ESCOBAR TOLEDO
Decano
FACULTAD de CIENCIAS SOCIALES Y POLITICAS
U.N.C@
Coronel Oviedo-Paraguay
ARANDU POTY - TEKOVO
2008